

Informe de Evaluación N° 31/2024

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024
"Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva" - ID N° 447.355**

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva" - ID N° 447.355.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Arq. Leticia Cuenca, representante de la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el ID° 447.355, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "TOTAL" y el tipo de contrato es "ABIERTO".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.
- Anexo IV: Análisis de la Capacidad Financiera.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 23 de octubre de 2024, a las 08:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	47	1821022	NO	Registro Proveedor
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	18	1820243	NO	Registro Proveedor

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: Se realizaron las siguientes observaciones, las cuales serán analizadas, si corresponde, en los demás puntos del informe:

Observación a la oferta: 80024209-2 - GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. Solicito hacer la verificación de la Constancia de RUC del año de vigencia de la actividad objeto del llamado. 2. Solicito se verifique que cuente en su plantel al menos un Profesional Agronomo que cuente con tres años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la emisión del título otorgado por una Universidad Nacional y/o privada además de formar parte del plantel de la empresa al menos tres meses de antigüedad. 3. No se verifica la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 en el servicio requerido de mantenimiento de áreas verdes y/o jardinería emitida por una certificadora reconocida por la IAF. 4. En el cumplimiento de la Ley 7021/23 solicito al CEO sea plasmado en el acta de evaluación los documentos presentados según las observaciones realizadas. 5. Solicito el desglose de los precios de oferta.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Daniel Benitez	2024-10-23 08:46:16

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección General de Planificación Estratégica

Gustavo Recalde
DCAE

Mariela Zárate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dial. Control Interno

Arq. Leticia Cuenca
Dial. Control Interno



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Respecto a las observaciones realizadas, este Comité, conforme a sus atribuciones y en la etapa pertinente de análisis, luego de la verificación de la documentación sustancial, examina todas las documentaciones presentadas por el oferente en cada criterio estipulado en el PBC, por lo que considerando que se tratan de documentos formales y no sustanciales, en caso de omisión o desviación de alguno, procederá conforme a las normas vigentes, de continuar la evaluación de la oferta observada.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA/CUMPLE	NO APLICA
CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE	1820243	1821022

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de las empresas **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** y **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, las mismas **CUMPLEN** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

6. MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a la consulta realizada en la página web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show ambas empresas poseen la Constancia de Margen de Preferencia. Por consiguiente, no corresponde aplicar este criterio en razón de que no altera el orden de prelación de las ofertas.

← No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EJECUCIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**
HOTEHONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Verificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188733	447355	966941	Verificado	Autorizado	22/10/2024 17:16:33	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	188001	447355	976831	Verificado	Autorizado	20/10/2024 09:04:02	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS, el cual forma parte del presente informe.

- ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

[Signature]
Alc. Gladys Escobar Pontillo
Dirección General de Planificación Estratégica

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Signature]
Mariela Zarate de Voorn

[Signature]
Rossana E. Amarilla B.
Representante
Gral. Control Interno

[Signature]
Arq. Leticia Cuello
Reg. N° 1

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

N° de orden	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	4.400.-
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	5.650.-

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la oferta de menor costo corresponde a **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, por consiguiente, se procede a la evaluación de la empresa mencionada, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

8. Análisis de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Considerando que en la oferta presentada por **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, no se detectó que el ítem se encuentre fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar a la misma el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

En razón de la observación realizada en el Acta de Apertura el cual transcripta dice "solicito el desglose de los precios de la oferta" y conforme al detalle del análisis de precios realizado a la oferta de **GRUPO SAN ALFREDO**, de conformidad a lo dispuesto en el criterio de evaluación establecido para los análisis de los precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones, **NO CORRESPONDE** solicitar el desglose ya que el precio no se halla fuera del rango estipulado en el PBC.

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% variación
1	Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva	5.667	4.400	-22

9. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."

El Comité emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando documentaciones formales que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocadas en las Constancias del Perfil del Proveedor respectivos.

Según Nota CPEO N° 77/2024 del 01 de noviembre de 2024, se solicitó documentos a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

- Documentos Legales:
 - Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP vigente.
- Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera.
- Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida.
- Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica.

Alca. Gladys Escobar Pontilla
Dirección de Planificación Estratégica

Dir. Gustavo Recalde
Dirección DGAF

Mariela Zárate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Arq. Lorena...
Reg. N°...

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

La empresa presentó las documentaciones dentro del plazo requerido, nota mediante, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que corresponda.

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas se elabora el **Anexo III – Planilla Comparativa de la oferta respecto al cumplimiento de los documentos formales.**

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (*)	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

(*) Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1464021	Karina María Rodríguez Arguello	Director Gerente y Accionista	No registra datos	6771107
5076954	Fabrizio Galeano Rodríguez	Director Gerente y Accionista	No registra datos	6771110
3206032	Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Apoderado General	No registra datos	6771112

Además, se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

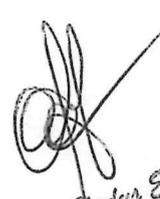
El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

La empresa no se encuentra en mora como deudor del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Aleg. Gladys Escobar Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Mariela Zárate de Vooght


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Arq. Lucio...
Reg. MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Documentación requerida
CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los años (2021, 2022, 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los años (2021, 2022, 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo. d. Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto máximo establecido para el presente llamado	CUMPLE	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRE GENERAL, acompañado de las declaraciones juradas correspondientes y las boletas de pago
CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021,2022, 2023.	N/A	N/A
CONTRIBUYENTES DE IRP Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio con datos extraídos de los Formularios 525 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2021, 2022, 2023).	N/A	N/A
CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DE IVA GENERAL: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.	N/A	N/A
Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto máximo establecido para el presente llamado	CUMPLE	El estudio se realizó con datos extraídos del Balance del último periodo fiscal (2023)

De acuerdo al **Anexo IV – ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, se concluye que la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **EXPERIENCIA REQUERIDA**.

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Documentación requerida
Demostrar la experiencia en [SERVICIO DE LIMPIEZA DE PREDIOS] con contratos y/o facturas con empresas privadas y/o entidades públicas, por un monto igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente contratación de los años (2021-2022-2023). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los documentos hasta llegar al % solicitado dentro de los años indicados, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE	Copia de Contratos y/o facturaciones
El oferente deberá demostrar una existencia legal mínima de 3 (tres) años.	CUMPLE	Constancia del RUC

El monto máximo de la presente contratación es de 200.000.000 Gs. y el 50% es 100.000.000 Gs. La empresa presenta los siguientes Contratos:

- Contrato N° 023/2022, ID N° 411.731, en el cual se visualiza que el monto correspondiente a limpieza de predio es de 410.299.992 Gs.

Conforme a la Constancia del RUC la empresa tiene como fecha de inscripción el 03 de julio de 2002.

Respecto a la observación durante el acto de apertura que indicaba: *"Solicito hacer la verificación de la Constancia de RUC del año de vigencia de la actividad objeto del llamado"*, este Comité, realiza la verificación conforme a lo estipulado en el PBC: *"El oferente deberá demostrar una existencia legal mínima de 3 (tres) años"*, criterio que si fue verificado y cuyo cumplimiento se encuentra indicado en el cuadro precedente, dejándose expresa constancia que la observación realizada no se halla como criterio en el presente proceso.

Por lo tanto, la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD TECNICA**.

CAPACIDAD TÉCNICA

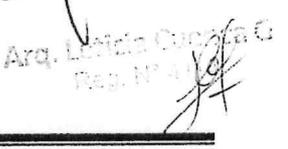
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:


 Abog. Gladys Escobar Penilla
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica


 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAFF
 MUVH


 Mariana Zárate de Vooght


 Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno


 Arq. Lucía Cruz
 Res. N° 41

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Documentación requerida
Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 (un) Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional categoría A o B emitido por el MTESS, a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc. quien estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal se deberá encontrar inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos 04 (cuatro) meses anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE	Copia del registro del técnico laboral en seguridad ocupacional y planillas de IPS
El Oferente deberá contar en su plantel con por lo menos un profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la emisión del título otorgado por una universidad nacional y/o privada además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS.	CUMPLE	Copia del Título Universitario y planillas del IPS
Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) sin observaciones	CUMPLE	Copia del reglamento interno de trabajo
Certificado Laboral del oferente, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	CUMPLE	Copia del certificado laboral del oferente
Deberá presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 2015 en el servicio requerido: de mantenimiento de áreas verdes y/o jardinería emitida por una certificadora reconocida por la IAF	CUMPLE	Certificado ISO 9001 2015
El oferente deberá de contar con un Certificado de Impacto ambiental o Constancia de que el servicio de mantenimiento de áreas verdes o jardinería no requiere someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental conforme al decreto reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación del decreto N° 954/13 emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	CUMPLE	Certificado o constancia emitida por el MADES
El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos y herramientas, a ser detallados en una declaración jurada: 1. 10 (DIEZ) desmalezadoras, mínimo de 2,2 HP de potencia de, 40 cm3 de cilindrada y 7 kgs de peso, con cuchillas de 3 puntas, a ser acreditado con las facturas de compras del año 2022 en adelante. 2. 1 (una) motosierra, a ser acreditado con factura compra del año 2022 en adelante 3. 1 (una) bordeadora 4. 1 (una) podadora (con sus equipos de protección) 5. Herramientas como; machetes, palas, rastrillos, escobas metálicas para jardín, bolsas para residuos de diferentes tamaños.	CUMPLE	Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas del oferente y facturas de compra, de los equipos indicados en los numerales 1) y 2)
Declaración jurada por la que se compromete a realizar la recolección de los desechos que genere dicho servicio de limpieza y mantenimiento de terrenos y áreas verdes del MUVH,	CUMPLE	Declaración jurada respecto a la recolección de desechos
Para la disposición final de los residuos, deberá contar con móvil propio de la empresa a ser acreditada con la cedula verde y el respectivo registro del vehículo transportador de residuos sólidos urbanos, emitido por el MADES.	CUMPLE	Fotocopia de cedula verde y del registro de vehículo transportador de residuos sólidos urbanos

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. presentó las documentaciones exigidas, las cuales fueron verificadas y analizadas; por lo que se determina que **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.

Por lo tanto, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **CAPACIDAD TECNICA**, la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, queda **CALIFICADA**.

Respecto a las observaciones 2 y 3 del acta de apertura, durante la evaluación este Comité, verifiqué las documentaciones presentadas por la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, y luego del análisis de las mismas se corroboró el cumplimiento conforme a los criterios y documentaciones requeridas en el PBC. En cuanto al punto 4, el contenido del presente informe y el obrar del Comité, se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" así como su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

14. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55º. Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores

[Firma]
Dirección Gral. de
Estrategia
Estratégica

[Firma]
Gustavo Recalde
Estrategia DGAF

[Firma]
Mariela Zárate de Vooght

[Firma]
Rosanna E. Amarilla B.
representante
Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente."

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la **OFERTA CALIFICADA**, y con el precio evaluado como el más bajo y apta para satisfacer las necesidades institucionales, corresponde a la siguiente firma: **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**

15. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 174/2024 del 02/10/2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.

Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

16. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y salvo mejor parecer, recomienda:

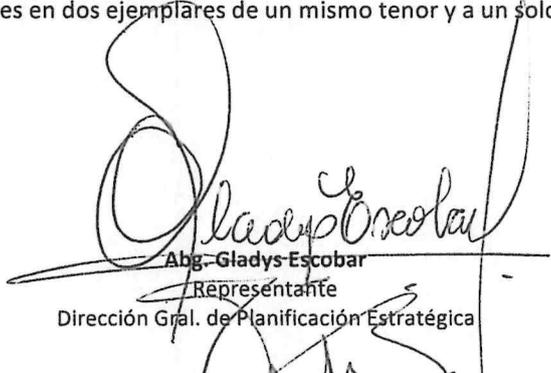
ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva"** - ID N° 447.355, a la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, con RUC N° 80024209-2, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA incluido, conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del día 12 de noviembre de 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.


Sra. Mariela Zárate
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas


Abg. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Rosanna Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno


Arq. Leticia Cuenca
Representante
Dirección General de Desarrollo Inmobiliario

Sumas la institución rebusca de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, estableciendo planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

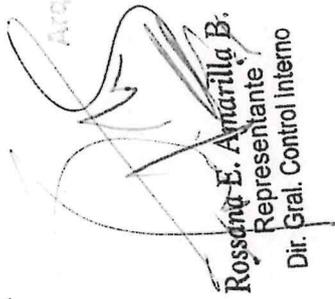
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva" ID N° 447.355
ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO 100.000.000 Gs. Y MAXIMO 200.000.000 Gs.

Item	Codigo Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.			MARIELA MOLAS SAMUDIO				
						Precio Unitario (IVA Incluido)	% variación	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	% variación	Precio Total	Características
1	72153505-001	Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	5.667	4.400	-22	4.400	procedencia: Paraguay	5.650	0	5.650	procedencia: Paraguay
Monto total								4.400				5.650	


Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH


Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH


Mariela Zarate de Vooght


Rosana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno



MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUAY
TAVAPY NEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOKHA
MOTENONDENÁ

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, estacionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva" ID N° 447.355
ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

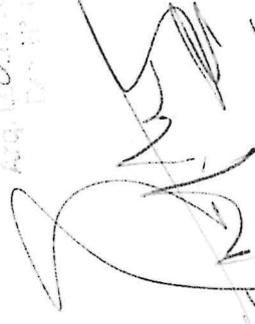
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO 100.000.000 Gs. Y MAXIMO 200.000.000 Gs.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72153505-001	Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	4.400	4.400	procedencia: Paraguay
		Monto total				4.400	


Aleg. Gladys Esteban Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Mariela Zarate de Vooght
Aog. Lic. Mariela Zarate de Vooght
Dir. Control Interno


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno



MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HABITAT
PARAGUAY

PARAGUAY
TAVAPY NEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEMA

Sumos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "Contratación de Servicios de Limpieza de Terrenos de Reserva" ID N° 447.355

ANEXO III. PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L
Documentos Legales	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Legal	
Constancia de registro de Estructura Jurídica	CUMPLE
Constancia de Beneficiarios finales	CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRE GENERAL, acompañado de las declaraciones juradas correspondientes y las boletas de pago	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 525 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses	NO APLICA
Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida	
Copia de facturaciones y/o contratos.	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica	
a. Copia del registro del técnico laboral en seguridad ocupacional y planillas de IPS	CUMPLE
b. Copia del Título Universitario y planillas del IPS	CUMPLE
c. Copia del reglamento interno de trabajo	CUMPLE
d. Copia del certificado laboral del oferente	CUMPLE
e. Certificado ISO 9001 2015	CUMPLE
f. Certificado o constancia emitida por el MADES	CUMPLE
g. Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas del oferente y facturas de compra, de los equipos indicados en los numerales 1) y 2)	CUMPLE
h. Declaración jurada respecto a la recolección de desechos	CUMPLE
Otros documentos exigibles en el Pliego de Bases y Condiciones	
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP vigente	CUMPLE

Gustavo Recalde
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Rossana E. Amargilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Mariela Zárate de Vooght
Dir. Gral. Control Interno

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

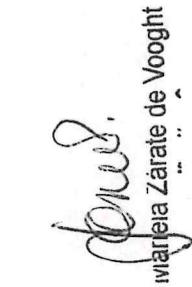
Licitación por Menor Cuantía N° 14/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TERRENOS DE RESERVA" - ID N° 447.355

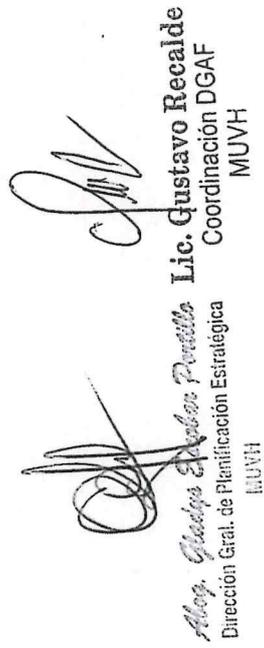
ANEXO IV - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA OFERENTE: GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.									
RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									
2021		2022		2023		TOTAL		Cumple/No Cumple	
Activo Corriente	Indice	Activo Corriente	Indice	Activo Corriente	Indice	Total Indice	Promedio		
6.943.615.555	2,13	5.300.545.981	2,41	6.200.952.920	2,26	6,81	2,27		CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									
2021		2022		2023		TOTAL		Cumple/No Cumple	
Activo Total	Indice	Activo Total	Indice	Activo Total	Indice	Total Indice	Promedio		
7.194.731.863	0,76	6.553.694.992	0,73	7.433.403.283	0,78	2,26	0,75		CUMPLE
5.437.588.618		4.758.489.862		5.808.985.734					
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									
2021		2022		2023		TOTAL		Cumple/No Cumple	
Utilidad Neta	Indice	Utilidad Neta	Indice	Utilidad Neta	Indice	Total Indice	Promedio		
168.253.845	0,11	200.987.990	0,13	28.690.388	0,02	0,27	0,09		CUMPLE
1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000					
Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto máximo establecido para el presente llamado: 100.000.000 Gs.									
2023		2023		2023		TOTAL		Cumple/No Cumple	
Activo Total	Indice	Activo Total	Indice	Activo Total	Indice	Total Indice	Promedio		
7.433.403.283	1,28	5.808.985.734	1,28	7.433.403.283	0,78	2,26	0,75		CUMPLE
5.808.985.734		5.808.985.734		7.433.403.283					

Según el balance del último período fiscal presentado (2023), el ratio de solvencia de la empresa es 1,28 lo que indica que la empresa posee la solvencia para hacer frente al total de sus obligaciones (pasivos totales) 1,28 veces. Se verifica que el monto total de sus obligaciones es de Gs. 5.808.985.734, lo cual supera al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual solicita que la solvencia económica sea del 50% del monto establecido para el presente llamado, que equivale a la suma de Gs 100.000.000.-


 Rossana B. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno


 Mariana Zárate de Vooght


 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH


 M. Gladys Espinosa Pareda
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH